

Se convoca **Pre-Junta de Gobierno** de carácter informativo público el día **19 de julio de 2016 a las 10:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **19 de julio de 2016 a las 13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2016.

ALCALDÍA

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 2.- Propuesta de resolución de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 3.- Propuesta de resolución sancionadora en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 4.- CON 15/16. Expediente de contratación de los servicios de conserjería para colegios públicos de educación infantil, primaria y educación especial de San Sebastián de los Reyes.

Nº 5.- CON 29/16. Expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

RECURSOS HUMANOS

Nº 6.- Productividad.

Nº 7.- Gratificaciones.

Nº 8.- Complemento de superior categoría.

Nº 9.- Asistencia a Comisiones Permanentes.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS

FESTEJOS

Nº 10.-PROMEC 23/2016. Bases que contienen las condiciones que regirán las autorizaciones de ocupación del Recinto Ferial y calles aledañas durante las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios 2016.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

- Nº 11.- Compromiso de gastos.
Nº 12.- Reconocimiento de obligaciones.
Nº 13.- Ordenación de pagos.

HACIENDA

- Nº 14.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 508/2016 (FESTEJOS). Fijación de precio público.
Nº 15.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 510/2016 (JUVENTUD). Fijación de precios públicos.

CONCEJALÍA DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

- Nº 16.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y Banco de Sabadell, S.A.
Nº 17.- Adenda al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la asociación de empresas ACENOMA y Cadena de Valor, S.L.

- Nº 18.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 15 de julio de 2016.

EL ALCALDE,
Fdo.: Narciso Romero Morro